

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E.S.M.

Asunto: Poder Registro Marca RINDE PLUS

Quién suscribe JUAN CAMILO VELASQUEZ AGUIRRE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Representante Legal de la sociedad PROCESADORA DE LECHE S.A., por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada NATALY VARGAS PENAGOS, para que nos represente en el proceso de registro de la marca RINDE PLUS en la Clase 29 y 5 Internacional.

La apoderada queda ampliamente facultada para el cabal cumplimiento del presente poder, incluyendo expresamente en las responsabilidades de recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, transigir, recibir, sustituir en los mismos términos en que aquí se confiere el presente mandato, reasumirlo y en general le otorgan todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Sírvase reconocerle Personería.

EL PODERDANTE,

JUAN CAMILO VELASQUEZ AGUIRRE
C.C. No. 80.061.085

LA APODERADA

Nataly Vargas Penagos
NATALY VARGAS PENAGOS
C.C. No. 1.013.607.902 de Bogotá
T.P. 244275 del C.S.J.